SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL (SEDIS)

MATRIZ DE BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS

DIRECCION O UNIDAD: DIRECCION DE DISCAPACIDAD

PERIODO: II SEMESTRE DEL 2021 (JULIO-DICIEMRE DEL 2021)

Bien y/o Servicio Prestado	Descripción del Bien y/o Servicio Prestado	Procedimiento	Normatividad	Formatos
Participantes del Sector Discapacidad beneficiados con las acciones de carnetización y sensiblización	La emision de carne permite a las personas con discapacidad gozar de los descuentos que la Ley de Equidad y Desarrollo Integral le otorga en transporte, medicamentos, hospitales, cines, teatros, estadios, consultas medicas, entre otras	1.-Entrevista al solicitante 2.-Requerimiento de documentación soporte 3.-Evaluación médica 4.-Llenado de ficha diagnóstica 5.-Tomar fotografía al solicitante 6.-Emitir carné y registrar en la base de CENISS 7.-Registro en el libro de la dirección de discapacidad	Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad	1.- Ficha diagnóstica 2.- Tarjetas pvc
Transferencias monetarias a Organizaciones de y para personas con discapacidad	Las transferencias monetarias se realiza a las Organizaciones de y para personas con discapacidad, con la finalidad que estas brinden atención integral a las personas con discapacidad, que se aglutinan en las ONG	1.-Solicitud de desembolso junto con la liquidación. 2.-Revisión de la liquidación y el plan de inversión más la documentación soporte. Si no viene completa la información se rechaza. 3.-Se aprueba remitiendo con un memorándum a la Gerencia Administrativa de SEDIS. 4.-Preintervenciòn de la SEDIS vuelve a revisar para solicitar el desembolso en Finanzas, para generar el F-01 donde se le acredita el desembolso a cada organización.	Resolucion del congreso Nacional 235 del 01 de Julio del 2002	1.- Cuadro del Plan de Inversión. 2.-Cuadro de gastos anterior a la solicitud. 3.-Solvencia Municipal 4.- El RTN de la Organización 5.- El pin SIAFI
Entrega de ayudas técnicas como sillas de ruedas, muletas	Brindar a las personas con discapacidad la asistencia requerida por las personas con discapacidad para lograr mejor desempeño, habilidad y autonomía en la ejecución de sus actividades, diarias	1.-Identificación y caracterización de la persona con discapacidad 2.-Seleccionar la persona de acuerdo a su discapacidad 3.- Solicitar a FUNDEIH las ayudas 4.-Organizar y realizar las entregas 5.-Elaborar informe	Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad	ficha de Identificación y Caracterización, hoja de entrega
Intervenciones medicas domiciliarias directas a personas con discapacidad	Intervenciones medicas domiciliarias directas a personas con discapacidad, que adolecen de capacidad de movilizarse, de acuerdo a la identificación y caracterización llevada acabo por el Programa Honduras para Todos			
Sensibilización en el abordaje a las personas con discapacidad	Las capacitaciones se realizan con la finalidad de sensibilizar al sector de discapacidad y al público privado sobre el trato a las personas con discapacidad, de igual manera para socializar la normativa del sector discapacidad	1.-Planificación de las capacitaciones a desarrollar durante el año 2.-Selección de la población meta 3.-Determinar el lugar para desarrollar la capacitación 4.-Determinar los recursos didácticos 5.-Ejecución de la capacitación 6.-Elaborar informe	Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad	1.-Lista de asistencia 2.- formato de informe

ELABORADO POR:

Enlace Técnico UPEG de la Dirección

APROBADO POR:

DIRECCION DE DISCAPACIDAD
GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
SEDIS

por

Sub Directora

Escaneado con CamScanner

SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL (SEDIS)

MATRIZ DE SOLICITUD DE BIENES Y/O SERVICIOS

DIRECCION O UNIDAD: DIRECCION DE DISCAPACIDAD

PERIODO: II SEMESTRE DEL 2021 (JULIO-DICIEMRE DEL 2021)

Bien y/o Servicio Prestado	Descripción del Bien y/o Servicio Prestado	Tasas y Derechos	Procedimiento	Requisitos	Formatos
Participantes del Sector Discapacidad beneficiados con las acciones de carnetización y sensiblización	La emisión de carné permite a las personas con discapacidad gozar de los descuentos que la Ley de Equidad y Desarrollo Integral le otorga en transporte, medicamentos, hospitales, cines, teatros, estadios, consultas medicas, entre otras	No tiene costo	1.-Entrevista al solicitante 2.-Requerimiento de documentación soporte 3.-Evaluación médica 4.-Llenado de ficha diagnóstica 5.-Tomar fotografía al solicitante 6.-Emitir carné y registrar en la base de CENISS 7.-Registro en el libro de la dirección de discapacidad	1.-Tener una discapacidad de por lo menos 36% 2.-Que la evalaución del medico lo certifique 3.-Constancia de la discapacidad válida con sellos legibles	1.- Ficha diagnóstica 2.- Tarjetas pvc
Transferencias monetarias a Organizaciones de y para personas con discapacidad	Las transferencias monetarias se realiza a las Organizaciones de y para personas con discapacidad, con la finalidad que estas brinden atenciòn integral a las personas con discpacidad, que se aglutinan en las ONG	El servicio que se le presta a las organizaciones es gratuito	1.-Solicitud de desembolso junto con la liquidación. 2.-Revisión de la liquidación y el plan de inversión más la documentación soporte. Si no viene completa la información se rechaza. 3.-Se aprueba remitiendo con un memorándum a la Gerencia Administrativa de SEDIS. 4.-Preintervenciòn de la SEDIS vuelve a revisar para solicitar el desembolso en Finanzas, para generar el F-01 donde se le acredita el desembolso a cada organización.	1.- Solicitud de desembolso junto con la liquidaciòn, y documnetos soporte. 2.- Tarjeta de identidad de la Junta directiva de la organización. 3.- Recibo de la tesareria Genral de la Republica . 4.-Constancia de URSAC. 5.- Pesoneria juridica de la organización.	1.- Cuadro del Plan de Inversión. 2.-Cuadro de gastos anterior a la solicitud. 3.-Solvencia Municipal 4.- El RTN de la Organización 5.- El pin SIAFI
Entrega de ayudas tècnicas como sillas de ruedas, muletas	Brindar a las personas con discapacidad la asistencia requerida para lograr mejor desempeño, habilidad y autonomía en la ejecución de sus actividades, diarias	No requiere ningun costo	1.-Llenado de la ficha de Identificación y caracterización de la persona con discapacidad 2.- El solicitante presenta carné de discapacidad 3.-Llevar fotocopia de su tarjet de identidad o partida de nacimiento 4.-Llevar la fotografía de la persona con discapacidad si estuviese inmovilizada/o 5.- Presentar copia de tarjeta de identidad si la persona que recibe la ayuda técnica, fuese pariente o tutor.Firmar la hoja de entrega de la ayuda técnica	1. Tener una discapacidad motora, sensorial	ficha de Identificación y Caracterización, hoja de entrega

Escaneado con CamScanner

Bien y/o Servicio Prestado	Descripción del Bien y/o Servicio Prestado	Tasas y Derechos	Procedimiento	Requisitos	Formatos
Talleres de sensibilizacion para el abordaje adecuado a la persona con discapacidad	Las capacitaciones se realizan con la finalidad de sensibilizar al sector de discapacidad y al público privado sobre el trato a las personas con discapacidad, de igual manera para socializar la normativa del sector discapacidad	Estas capacitaciones son impartidas sin ningun costo al publico que se le ofrece el servicio	1.-Hacer una solicitud a la Dirección de Discapacidad con la cantidad de personas a capacitar, lugar y horario para el desarrollo de la capacitacion. 2.-Aprobación de la capacitacion por el Director 3.-Realización de la capacitación.	1.- Que trabaje en el sector de discapacidad 2.- Personal de Instituciones de gobierno y del sector privado	1.-Lista de asistencia 2.- formato de informe

APROBADO POR:

DIRECCION DE DISCAPACIDAD
GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
SEDIS

Director

Escaneado con CamScanner